



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000774/2018

LUJAN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 042/22, relacionada con la adquisición de repuestos de kit de baterías y parches para dos equipos Desfibriladores ubicados en la Sede Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de febrero del corriente la Jefatura del Departamento de Salud y Calidad de Vida, presenta la solicitud de compra de los elementos descriptos.

Que los repuestos a adquirir se encuadran por exclusividad, por el requerimiento de ser compatibles con los equipos existentes en la Universidad.

Que se acompaña un presupuesto de la firma Fiorino Lucio Marcio por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 185.251,00).

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite que cursa por el presente, relacionado con la adquisición de repuestos de kit de baterías y parches para dos equipos Desfibriladores ubicados en la Sede Central de esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 042/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 185.251.-).

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma Fiorino, Lucio Marcio la



EXP-LUJ: 0000774/2018

Dirección General Económico Financiera

Contratación Directa N° 042/22, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 185.251,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Otorgarán la recepción de conformidad de los insumos la Sra. Claudia Alejandra Lugo Rodríguez y el Sr. Walter Gutiérrez.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000774/2018. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ:001/22